



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP



**EL SUBSECRETARIO EJECUTIVO, LA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y LA
CONTADORA**

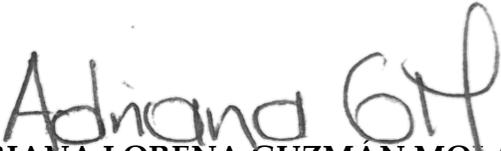
CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 de la Jurisdicción Especial para la Paz fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes febrero de 2025.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO

Contadora
T.P. 106861-T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación %	Cód	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación %
	CORRIENTE		458.250.667,00	4.033.066.938,74	-89%		CORRIENTE		86.867.529.796,63	46.648.651.372,72	86%
13	Cuentas por cobrar	7	458.250.667,00	630.543.475,00	-27%	24	Cuentas por Pagar	21	53.870.028.841,63	22.487.762.080,72	140%
1384	Otras cuentas por cobrar		458.250.667,00	630.543.475,00	-27%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		38.355.700.394,40	11.651.642.105,74	229%
	19 Otros Activos		0,00	3.402.523.463,74	-100%	2407	Recaudos a favor de terceros		310.336.661,00	30.873.583,00	905%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	16	0,00	360.920.003,82	-100%	2424	Descuentos de nómina		113.582.382,00	108.436.664,00	5%
1970	Activos intangibles	14	0,00	3.442.583.250,80	-100%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		5.785.109.373,00	4.511.477.028,00	28%
1975	intangibles	14	0,00	-400.979.790,88	-100%	2490	Otras cuentas por pagar		9.305.300.031,23	6.185.332.699,98	50%
	NO CORRIENTE		53.556.795.054,45	50.299.328.066,70	6%		25 Beneficios a los empleados	22	31.136.313.166,00	24.025.930.652,00	30%
						2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		31.136.313.166,00	24.025.930.652,00	30%
16	Propiedades, planta y equipo	10	23.297.573.119,71	17.535.357.453,85	33%	27 Provisiones	23	1.861.187.789,00	134.958.640,00	1279%	
1635	Bienes muebles en bodega		3.503.364.346,02	2.874.786.168,55	22%	2701	Litigios y demandas		1.861.187.789,00	134.958.640,00	1279%
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		11.936.475,15	40.554.199,47	-71%		TOTAL PASIVO		86.867.529.796,63	46.648.651.372,72	86%
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		376.514.336,05	731.985.373,33	-49%		PATRIMONIO				
1655	Maquinaria y Equipo		3.414.307.698,11	2.402.910.322,15	42%	31 Patrimonio de las entidades de gobierno	27	-32.852.484.075,18	7.683.743.632,72	-528%	
1660	Equipo médico y científico		6.230.128,07	6.230.128,07	0%	3105	Capital fiscal		-40.458.878,00	-40.458.878,00	0%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		3.656.042.575,47	3.021.476.850,31	21%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		7.620.121.492,89	-2.560.977.400,57	-398%
1670	Equipo de comunicación y computación		23.391.620.850,54	17.324.965.835,57	35%	3110	Resultado del ejercicio		-40.432.146.690,07	10.285.179.911,29	-493%
1685	Depreciación Acumulada		-11.062.443.289,70	-8.867.551.423,60	25%		TOTAL PATRIMONIO		-32.852.484.075,18	7.683.743.632,72	-528%
	19 Otros Activos		30.259.221.934,74	32.763.970.612,85	-8%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		54.015.045.721,45	54.332.395.005,44	-1%
1908	Recursos entregados en administración	16	475.416.771,73	427.932.976,37	11%						
1970	Activos intangibles	14	39.122.624.436,20	39.996.183.852,18	-2%						
1975	Amortización acumulada de activos	14	-9.338.819.273,19	-7.660.146.215,70	22%						
	TOTAL ACTIVO		54.015.045.721,45	54.332.395.005,44	-1%						
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	0,00	0,00	N/A		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25	0,00	0,00	N/A
81	Activos contingentes					91	Pasivos contingentes				
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		261.351.484,17	248.430.719,87	5%		Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.		9.525.813.997,00	6.392.214.820,00	49%
	89 Deudoras por contra (Cr)					99	Acreedoras por contra (Db)				
8905	Activos contingentes por contra (Cr)		-261.351.484,17	-248.430.719,87	5%	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)		-9.525.813.997,00	-6.392.214.820,00	49%

HARVEY DAMILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera

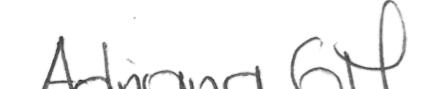
ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P.106861 -T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
ESTADO DE RESULTADOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
 (Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación %
	INGRESOS		633.922.932.507,53	519.829.890.987,58	22%
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		629.714.471.198,98	519.587.266.128,66	21%
41	INGRESOS FISCALES	28	6.156.000,00	5.256.500,00	17%
4110	No tributarios		6.156.000,00	5.256.500,00	17%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	35.532.371,08	506.993.235,69	-93%
4428	Otras transferencias		35.532.371,08	506.993.235,69	-93%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	629.632.517.911,90	519.063.616.686,97	21%
4705	Fondos Recibidos		591.756.239.644,80	488.630.928.917,97	21%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		37.876.278.267,10	30.432.687.769,00	24%
48	OTROS INGRESOS	28	40.264.916,00	11.399.706,00	253%
4831	Reversión de provisiones		40.264.916,00	11.399.706,00	N/A
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN		4.208.461.308,55	242.624.858,92	1635%
48	OTROS INGRESOS	28	4.208.461.308,55	242.624.858,92	1635%
4802	Financieros		85.866.654,36	54.896.854,27	56%
4808	Ingresos diversos		4.122.594.654,19	187.728.004,65	2096%
	GASTOS		674.355.079.197,60	509.544.711.076,29	32%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	658.162.896.408,84	498.768.849.104,46	32%
5101	Sueldos y salarios		198.413.761.513,00	146.693.711.670,00	35%
5102	Contribuciones imputadas		3.099.253,00	13.458.852,00	-77%
5103	Contribuciones efectivas		56.230.386.140,00	39.222.092.664,00	43%
5104	Aportes sobre la nómina		7.884.929.200,00	5.851.824.400,00	35%
5107	Prestaciones sociales		80.260.747.199,00	60.324.316.613,00	33%
5111	Generales		314.076.124.762,84	245.659.611.879,46	28%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		1.293.848.341,00	1.003.833.026,00	29%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	14.141.959.670,18	10.296.446.083,13	37%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		3.632.104.318,67	2.662.933.111,43	36%
5366	Amortización de activos intangibles		8.743.361.286,51	7.596.752.129,70	15%
5368	Provisiones, litigios y demandas		1.766.494.065,00	36.760.842,00	4705%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	1.063.342.788,00	389.658.642,65	173%
5720	Operaciones de enlace		1.063.342.788,00	389.658.642,65	173%
58	OTROS GASTOS	29	986.880.330,58	89.757.246,05	999%
5890	Gastos diversos		986.880.330,58	89.757.246,05	999%
	RESULTADO DEL EJERCICIO-DÉFICIT		-40.432.146.690,07	10.285.179.911,29	-493%


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
 Secretario Ejecutivo


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
 Subdirectora Financiera


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
 Contadora
 T.P.106861 -T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A 31 de Diciembre de 2024
 (Cifras en pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2023	7.683.743.632,72
---	-------------------------

Variación del patrimonio durante el año 2023	-40.536.227.707,90
---	---------------------------

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024	-32.852.484.075,18
---	---------------------------

Detalle de las Variaciones	Nota	Año 2024	Año 2023	Valor variación
----------------------------	------	----------	----------	-----------------

INCREMENTOS

3110 Resultado del ejercicio	27	-40.432.146.690,07	10.285.179.911,29	-50.717.326.601,36
------------------------------	----	--------------------	-------------------	--------------------

DECREMENTOS

3109 Resultados de ejercicios anteriores	27	7.620.121.492,89	2.560.977.400,57	10.181.098.893,46
--	----	------------------	------------------	-------------------

SIN VARIACIONES

3105 Capital Fiscal	27	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00
---------------------	----	----------------	----------------	------


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
 Secretario Ejecutivo


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
 Subdirectora Financiera


ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
 Contadora
 T.P.106861 - T



Contenido

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 9

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 9

 1.1. Identificación y funciones 9

 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 16

 1.3. Base normativa y periodo cubierto 18

 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 19

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 19

 2.1. Bases de medición 19

 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 19

 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 20

 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 20

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES
CONTABLES 23

 3.1. Juicios 23

 3.2. Estimaciones y supuestos 23

 3.3. Correcciones contables 24

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 24

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 37

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 38

 Composición 38

 7.21. Otras cuentas por cobrar. 38

 7.21.1. Clasificación de otras cuentas por cobrar por antigüedad. 39

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 39

 Composición 39

 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 40

 10.1.1. Ajustes depreciación acumulada por baja de bienes 41

 10.1.2. Baja de bienes - Detallado 41

10.4. Estimaciones.....	41
10.4.1. Depreciación – línea recta	41
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	42
Composición	42
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	43
14.2. Revelaciones adicionales	44
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	44
Composición	44
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	45
Composición	45
21.1. Revelaciones generales	46
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	46
21.1.5. Recursos a favor de terceros	46
21.1.7. Descuentos de nómina.....	47
21.1.17. Otras cuentas por pagar	47
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	48
Composición	48
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	48
NOTA 23. PROVISIONES	49
Composición	49
23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS	51
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	52
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES	52
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	53
25.2. PASIVOS CONTINGENTES	53
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	54
NOTA 27. PATRIMONIO	55
Composición	55
NOTA 28. INGRESOS	56
Composición	56

28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	57
28.1.1.	Ingresos fiscales – Detallado	57
28.1.2.	Ingresos fiscales – Comparativo	58
28.1.3.	Transferencias y subvenciones – Comparativo	58
28.1.4.	Detalle Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos - Comparativo	59
28.1.5.	Detalle fondos recibidos rezago y vigencia	59
28.1.6.	Detalle fondos recibidos para proyectos de inversión	60
28.1.7.	Detalle operaciones interinstitucionales - Operaciones sin flujo de efectivo - Comparativo	62
28.1.8.	Detalle otros ingresos - Comparativo	62
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	63
28.2.1.	Detalle otros ingresos– Comparativo	63
NOTA 29.	GASTOS	64
	Composición	64
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	65
29.1.1.	Gasto por sueldos y salarios	65
29.1.2.	Gasto por contribuciones imputadas	66
29.1.3.	Gasto por contribuciones efectivas	67
29.1.4.	Gasto por aportes sobre la nómina	67
29.1.5.	Gasto por prestaciones sociales	68
29.1.6.	Gastos generales	68
29.1.7.	Gasto por impuestos, contribuciones y tasas	70
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	70
29.2.1.	Depreciación de propiedades, planta y equipo – Detalle	70
29.2.2.	Amortización de intangibles – Detalle.	71
29.2.3.	Provisión litigios – Detalle.	71
29.6.	Operaciones interinstitucionales	71
29.7.	Otros gastos	72



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

El trabajo de la JEP se enfocará en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Desde una perspectiva orgánica, la JEP estará integrada por:

- Tres Salas de Justicia:

- i. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
 - ii. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
 - iii. Sala de Amnistía o Indulto.
- El Tribunal para la Paz con cuatro secciones:
 - i. Sección de primera instancia para los casos de reconocimiento de verdad y responsabilidades.
 - ii. Sección de primera instancia para los casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad.
 - iii. Sección de revisión de sentencias
 - iv. Sección de apelación
 - Una Unidad de Investigación y Acusación
 - Una Secretaría Ejecutiva

Adicionalmente, se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020 proferido por la Sala Plena):

- Comisión Territorial y Ambiental. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión Étnica. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión de Género. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque de género en el componente de justicia del SIVJRNR tomando en consideración la perspectiva de los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y del pueblo Rrom (Gitano) cuando corresponda.

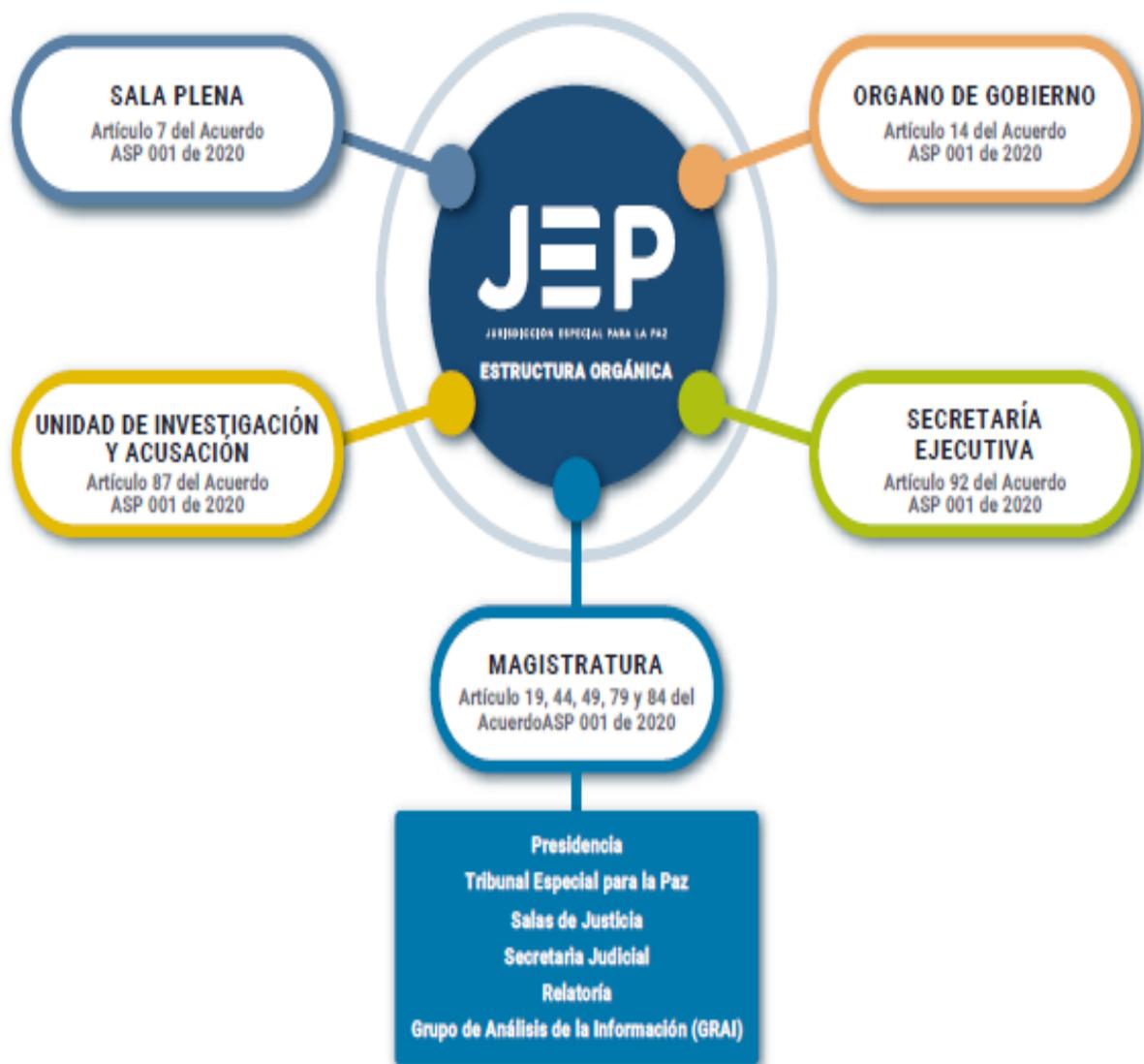
- Comisión de Participación. Se encarga de promover los principios de justicia restaurativa, de centralidad de las víctimas y las garantías de las y los componentes y de otros actores relevantes de la JEP.
- Comisión de Implementación de Política de Justicia Transicional. La Comisión de implementación de Política de Justicia Transicional de la JEP es una instancia asesora del Órgano de Gobierno, de carácter permanente, que tiene por objeto estudiar, proponer acciones y unificar criterios para recomendar las políticas de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz, en materia jurisdiccional y judicial con el fin de garantizar la interrelación armónica entre los diferentes órganos que cumplen tales funciones en la JEP.

Así mismo, la JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. En efecto, tal como lo advierte el artículo 13 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020), el Órgano de Gobierno *“se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”*.

Así las cosas, sus funciones son aquellas señaladas en la Constitución Política para el Consejo Superior de la Judicatura de la Rama Judicial, aquellas que son precisadas por la Ley Estatutaria de la JEP y por el Reglamento General de la JEP. A modo de ejemplo, se destacan: decidir sobre las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, crear comisiones temporales o permanentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP, entre otras.

El Órgano tiene 9 integrantes para un periodo de 2 años. Su composición fue definida así: 1 magistrado/a por cada sala y sección, el/la Presidente/a de la JEP y el Director de la Unidad de Investigación y Acusación. La secretaría técnica está a cargo del Secretario/a Ejecutivo/a.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA JEP



Sala Plena

Artículo 7. Composición. La Plenaria de la JEP está integrada por las magistradas y magistrados titulares que conforman las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz.

Unidad de Investigación y Acusación

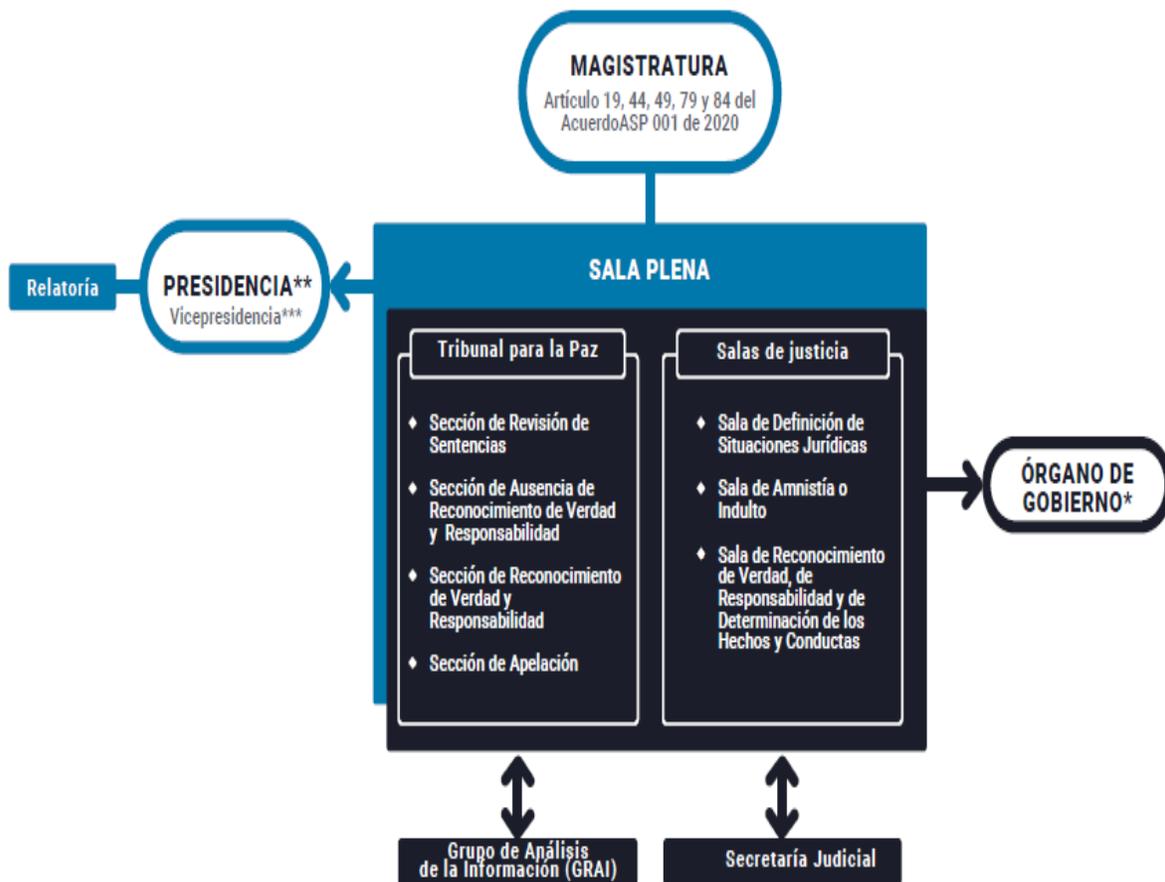
Artículo 87. Dirección y Composición. La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) contará con un Director o Directora quien a su vez será el máximo Director de la policía judicial de la JEP. La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) estará integrada por un mínimo 16 fiscales colombianos y colombianas y por los demás servidores que requiera para su funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria de la JEP.

Órgano de Gobierno

Artículo 14. Integración y período. El Órgano de Gobierno de la JEP está integrado por un (1) magistrado o magistrada por cada Sala y Sección, la Presidenta o Presidente de la JEP y el Director o Directora de la Unidad de Investigación y Acusación.

Secretaría Ejecutiva

Artículo 92. Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva de la JEP está integrada por un Secretario Ejecutivo o una Secretaria Ejecutiva, un Subsecretario o Subsecretaría Ejecutiva, por funcionarios o funcionarias de nivel directivo, las y los demás servidores públicos que establezca el Órgano de Gobierno y las demás personas que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.



Órgano de Gobierno

Artículo 14 del Acuerdo ASP 001 de 2020 - El Órgano de Gobierno de la JEP está integrado por un (1) magistrado o magistrada por cada Sala y Sección, la Presidenta o Presidente de la JEP y el Director o Directora de la Unidad de Investigación y Acusación.

Tribunal para la Paz

Artículo 49. Composición. El Tribunal para la Paz está conformado por magistradas y magistrados colombianos titulares distribuidos en dos secciones de primera instancia: la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad; una Sección de Revisión de Sentencias; una Sección de Apelación.

Salas de Justicia

Artículo 44. Conformación. Las Salas de Justicia están conformadas por magistradas o magistrados colombianos titulares distribuidos en una Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR); una Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ); y una Sala de Amnistía o Indulto (SAI).

Relatoría

Artículo 84. Relatoría. La relatoría de la JEP será ejercida por una o un Profesional Especializado Grado 33 (Relator o Relatora), adscrito a la Presidencia de la JEP.

Presidencia

Artículo 19. Presidencia. La JEP tiene una Presidenta o un Presidente elegido por la Plenaria.

Vicepresidencia.

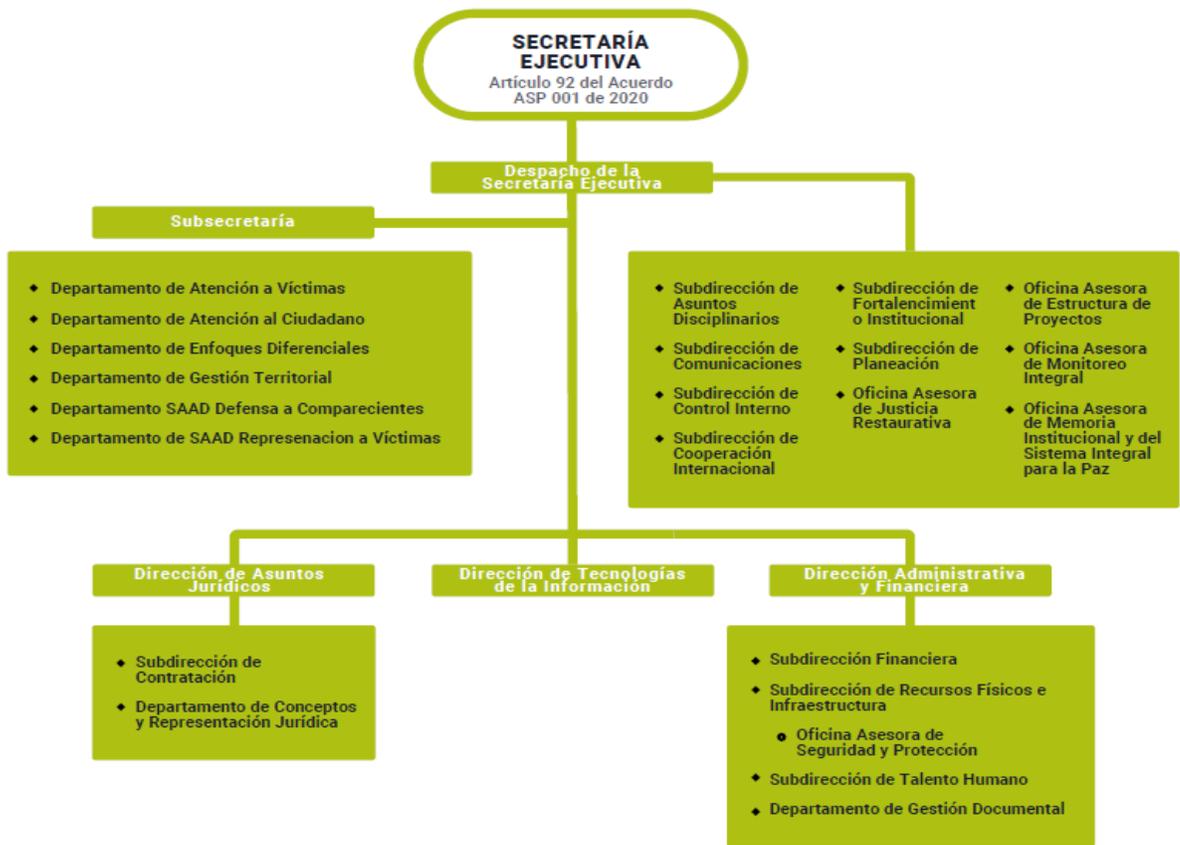
La Jurisdicción Especial de Paz tendrá una Vicepresidenta o Vicepresidente que no pertenezca a la misma Sala de Justicia o Sección del Tribunal de la Presidenta o Presidente.

Secretaría Judicial

Artículo 79. Secretaría Judicial. La JEP tiene una Secretaría General Judicial, integrada por un Secretario o Secretaria General Judicial, por secretarías judiciales de Salas y Secciones, y las y los demás servidores públicos que establezca el Órgano de Gobierno.

GRAI

Artículo 74. Composición. El GRAI está compuesto por el Comité de Dirección; la o el Jefe del GRAI; las o los profesionales designados por cada uno de los magistrados y las magistradas de la JEP, así como por las o los servidores públicos que establezca el Órgano de Gobierno, quienes cumplirán sus funciones siguiendo las instrucciones de la Jefatura del GRAI.



Misión



Nuestra misión es administrar justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Visión

Nuestra visión a 2033 es haber hecho justicia, esclareciendo y estableciendo las responsabilidades penales individuales sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano y resolviendo la situación jurídica de todos los comparecientes a la JEP, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

Objetivos

1. Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
2. Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
3. Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.
4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

La JEP tiene su sede principal en Bogotá D.C. en la carrera 7 No. 63-44. No obstante, para el cumplimiento de sus objetivos de satisfacer el derecho a las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, entre otros, la Jurisdicción Especial para la Paz debe garantizar su presencia en las ciudades y municipios diferentes a Bogotá, desconcentrando así los servicios de la Jurisdicción y promoviendo el fácil acceso de las víctimas a ésta. Por ello, el Órgano de Gobierno de la JEP, acordó ubicar 10 grupos territoriales y 24 equipos territoriales en igual número de municipios, con lo cual da una oportuna respuesta a las peticiones de las víctimas y el desarrollo de las investigaciones con un enfoque integral.

A 31 de diciembre de 2024 se encuentran operando los grupos territoriales de las ciudades de Medellín, Cali, Turbo, Sincelejo, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Florencia, Pasto y Quibdó.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la JEP aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

En el mes de marzo de 2023 se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 328 del 27 de marzo de 2023, como resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 331 del 19 de diciembre de 2022, y la inclusión de la política contable sobre los efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 15 de marzo de 2023.

Su objetivo es establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la JEP en desarrollo de su cometido estatal, de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública, y por tanto la razonabilidad de los Estados Financieros.

A su vez, en el mes de diciembre de 2023 se modificó el Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 1111 del 27 de diciembre de 2023, como resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación con la expedición de la política de gastos de transferencias y subvenciones, mediante Resolución No. 180 del 21 de junio de 2023, y las modificaciones a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023.

En el mes de septiembre de 2024 se modificó el Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 842 del 1 de octubre de 2024, como resultado de la modificación incorporada en la guía de lineamientos para el trámite de incapacidades y licencias, relacionada con el reintegro de recursos por parte del servidor, cuando la EPS o la ARL reconozca un menor valor, o la devolución de recursos al servidor, cuando la EPS o ARL reconozca un mayor valor; así como por la eliminación de la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual fue derogada por la Resolución 431 de 2023.

El sustento normativo del Manual corresponde a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias.

La JEP se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera--SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad, informes, reportes, consultas y estados financieros. El artículo 2.9.1.1.2. del Decreto

1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, define el SIIF Nación como *“un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*.

A su vez, el artículo 2.9.1.1.5 del citado Decreto establece la obligatoriedad de la utilización del sistema en los siguientes términos: *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la JEP se han preparado atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y resoluciones modificatorias, y han sido aprobados por el Secretario Ejecutivo, la Subdirectora Financiera y la Contadora de la entidad el 11 de febrero de 2025. El juego completo de Estados Financieros incluye:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Resultados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2024.
- Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.

El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables de propósito especial, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de los órganos competentes, sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre contable.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La JEP se constituye en una única entidad contable pública. Por tanto, no agrega o consolida información con otras entidades.



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la JEP están preparados sobre el modelo del costo, atendiendo lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para el caso de los activos, la medición de aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación se realiza de acuerdo con la política contable de ingresos de transacciones sin contraprestación. Para la medición posterior se tiene en cuenta la disminución de la depreciación, amortización y deterioro acumulados, si llegare a presentarse, cuyo indicio debe ser informado a la Subdirección Financiera por parte del área de almacén para el respectivo cálculo y registro contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: pesos colombianos (COP)

Moneda de presentación: pesos colombianos (COP)

Las cifras se presentan en pesos colombianos y con dos (2) decimales.

La JEP estableció la política de materialidad para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro, en los siguientes términos:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	MATERIALIDAD PARA SU RECONOCIMIENTO
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV

ACTIVO	MATERIALIDAD PARA DETERIORO
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La JEP no presenta transacciones en moneda extranjera. No obstante, en el momento en que se presenten, su reconocimiento inicial se realizará utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

De acuerdo con la política contable definida por la JEP, se analizaron los siguientes aspectos y no se identificaron evidencias en ninguno de los casos:

- Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para

reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.



Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
 - b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
 - c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
 - d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;
 - e) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
 - f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:



- a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad;
- c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d) las compras o disposiciones significativas de activos;
- e) la ocurrencia de siniestros;
- f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;
- h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- j) el otorgamiento de garantías; y
- k) el inicio de litigios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES



3.1. Juicios

No se ha requerido la definición de juicios profesionales considerando que el tratamiento contable de los hechos económicos realizados por la JEP se encuentra claramente definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones contables se han realizado con base en la mejor información disponible sobre los hechos económicos objeto de análisis. Las revisiones a las estimaciones se reconocen de forma prospectiva en el periodo en el cual la estimación es revisada y modificada.

Las estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los Estados Financieros de la JEP son las siguientes:

- Vida útil de propiedades, planta y equipo.
- Método de depreciación de propiedades, planta y equipo.
- Vida útil de activos intangibles.
- Método de amortización de activos intangibles.
- Prestaciones sociales.
- Pasivos contingentes.

El método de depreciación y amortización utilizado es el de línea recta. Las vidas útiles se definen con base en los criterios definidos en la política contable de propiedades, planta y equipo y en la política contable de activos intangibles.

3.3. Correcciones contables



Atendiendo la política contable de corrección de errores, durante la vigencia 2024 se realizaron correcciones de periodos anteriores con afectación en los resultados acumulados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan de manera resumida las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo se reconocerá en el momento en que sea recibido o transferido a manera de depósito a la vista y, por tanto, se encuentre bajo el control de la JEP.

Las partidas de efectivo se medirán por el costo de la transacción y se mantendrán por dicho valor.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de acuerdo con la tasa de cambio registrada en la fecha de la transacción.

- Cuentas por cobrar.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro y haya título ejecutivo (consideración que surge cuando se tiene un acto administrativo, sentencia o cualquier título que permite iniciar la acción de cobro). Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras como un activo contingente.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Serán objeto de evaluación del deterioro las cuentas por cobrar por multas, sanciones, incapacidades, licencias de maternidad y accidentes laborales:

Fuentes externas:

- Dificultades financieras significativas del tercero, procesos de liquidación o reorganización del mismo.
- Morosidad en el pago mayor a seis (6) meses.
- Disposiciones normativas que afectan de manera adversa el cobro del derecho.

Fuentes internas:

- Documentos incompletos para radicar la solicitud de reembolso ante la EPS o la ARL.

Para el cálculo del deterioro, la JEP podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➤ Propiedades, planta y equipo.

La JEP reconocerá como propiedades, planta y equipo:



- a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y
- d) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- e) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para que un bien sea reconocido, la JEP evaluará el control que tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

- decide el propósito para el cual se destina el activo,
- obtiene sustancialmente el potencial de servicio del activo,
- asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de reconocer la propiedad planta y equipo:

- a) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- d) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- e) El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Además de los requisitos definidos anteriormente, los elementos deberán cumplir con el criterio de materialidad para ser reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo. La materialidad deberá establecerse de manera individual.

Propiedades, planta y equipo	Materialidad para su reconocimiento
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	≥ 1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	≥ 1 SMMLV
Bienes de arte y cultura	≥ 1 SMMLV

El SMMLV representa el salario mínimo mensual legal vigente para cada año.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad deberán ser contabilizados directamente como gasto y el control administrativo deberá ser realizado por el Área de Almacén.

➤ Activos intangibles.



Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La JEP controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de éste y puede restringir el acceso de terceras personas a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,
- c) Le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o
- d) Le permite a la entidad mejorar la prestación de servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La JEP no reconocerá intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo, con el propósito de realizar el reconocimiento correspondiente.

Los desembolsos efectuados en la fase de investigación serán reconocidos como gastos en el resultado del periodo en que se incurran.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la JEP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

- Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La JEP realizará la evaluación de los indicios de deterioro sobre los activos no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y equipo y Activos Intangibles, considerando la siguiente materialidad:

Activo	Materialidad para deterioro
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

No obstante, la entidad podrá realizar la evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional de cada una de las áreas que tengan a su cargo los mencionados activos, determinen que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor

de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.



Como mínimo, al final del periodo contable, la JEP evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La JEP reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ Cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la JEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) la cuantía del desembolso pueda ser medido con fiabilidad, y

- c) la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.



El reconocimiento inicial se deberá hacer en cumplimiento del principio de devengo, es decir, en el momento en que se genere la obligación, o se formalicen los documentos que generen las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Las obligaciones en moneda extranjera se reconocerán aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y se mantendrán por dicho valor con posterioridad al reconocimiento.

➤ Beneficios a empleados.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, salarios, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, calamidades domésticas y luto se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La JEP reconoce los siguientes conceptos como beneficios a los empleados a corto plazo:



- Asignación Básica
- Gastos de representación
- Incapacidades
- Licencia de maternidad
- Licencia de paternidad
- Licencia por luto
- Prima especial de servicios
- Prima de navidad
- Prima de productividad
- Bonificación por compensación
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación judicial
- Bonificación por actividad judicial
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Subsidio alimentación
- Auxilio de transporte
- Auxilio de Transporte Especial
- Horas extras (Conductores)
- Auxilio de transporte

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, después de deducir cualquier pago anticipado, si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. En la JEP serán objeto de reconocimiento como provisiones los litigios y demandas en contra de la entidad y los costos por desmantelamientos.

La JEP reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, La entidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero o que este pague directamente la obligación, la entidad reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a exigir tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo.

En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.



Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable o, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los litigios y demandas a favor de la entidad que den origen a un activo de naturaleza posible serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial, cuando sea posible realizar una medición.

La estimación del valor por litigios y demandas será realizada por el Dirección de Asuntos Jurídicos y reportada mensualmente a la Subdirección Financiera.

Los activos contingentes por sanciones contractuales y disciplinarias serán estimados y reportados mensualmente por la Subdirección de Contratación y Subdirección de Control Interno Disciplinario, respectivamente.



Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo. En esta instancia, la dependencia responsable del asunto reportará la información a la Subdirección Financiera, de manera concomitante al envío del expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el estudio de la viabilidad del inicio de las acciones de cobro correspondientes.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos darán lugar a la revelación en cuentas de orden acreedoras por su cuantía estimada, cuando sea posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En materia de litigios y demandas contra la entidad, la estimación del valor estará a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se realizará de acuerdo con la metodología definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y será reportada a la Subdirección Financiera de manera semestral. No obstante, en caso de presentarse cambios significativos antes de este lapso, deberá reportarse en dicho momento. Por tanto, la revelación en cuentas de orden acreedoras se realizará por el valor generado en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui, denominado “valor presente contingencia”.

Los pasivos contingentes por procesos administrativos serán estimados y reportados por la dependencia que tenga a su cargo el proceso administrativo

correspondiente. El cálculo del pasivo administrativo (no judicial) se realizará con base en los criterios de probabilidad de pérdida del proceso, definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por parte del área responsable que deberá reportar directamente los datos pertinentes a la Subdirección Financiera.

- Ingresos de transacciones sin contraprestación.

La JEP reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La JEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) sea probable que fluyan a la JEP los beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado con el activo, y
- c) el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

La JEP recibirá ingresos por transferencias, multas y sanciones.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	CONCEPTO
BANCOLOMBIA	03186861804	Corriente	Funcionamiento e inversión
BANCOLOMBIA	03189292678	Corriente	Caja menor

A 31 de diciembre de 2024 el efectivo y equivalentes al efectivo presenta saldo cero, como resultado del cierre de la caja menor y el pago de obligaciones al cierre de la vigencia.

Las conciliaciones bancarias se realizaron de manera oportuna en cada cierre mensual.



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	458.250.667,00	630.543.475,00	-172.292.808,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	458.250.667,00	630.543.475,00	-172.292.808,00

7.21.Otras cuentas por cobrar.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	458.250.667,00	0,00	458.250.667,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	458.250.667,00
1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros	458.250.667,00	0,00	458.250.667,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	458.250.667,00

Corresponde al reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad reportadas por el área de Talento Humano, pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL respectivas.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano no presentan indicios de deterioro.

7.21.1. Clasificación de otras cuentas por cobrar por antigüedad.



ANTIGÜEDAD	SALDO
De 0 y hasta 3 meses	172.094.992,00
> 3 y hasta 6 meses	75.489.726,00
> 9 y hasta 12 meses	42.395.213,00
>12 y hasta 24 meses	97.471.207,00
>24 y hasta 36 meses	70.799.529,00
TOTAL	458.250.667,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23.297.573.119,71	17.535.357.453,85	5.762.215.665,86
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	3.503.364.346,02	2.874.786.168,55	628.578.177,47
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	11.936.475,15	40.554.199,47	-28.617.724,32
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	376.514.336,05	731.985.373,33	-355.471.037,28
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	3.414.307.698,11	2.402.910.322,15	1.011.397.375,96
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	6.230.128,07	6.230.128,07	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.656.042.575,47	3.021.476.850,31	634.565.725,16
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	23.391.620.850,54	17.324.965.835,57	6.066.655.014,97
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-11.062.443.289,70	-8.867.551.423,60	-2.194.891.866,10
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-557.087.184,18	-386.052.827,30	-171.034.356,88
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-2.082.484,92	-1.667.143,81	-415.341,11
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.096.876.068,76	-895.648.703,85	-201.227.364,91
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-9.147.167.198,11	-6.848.655.893,92	-2.298.511.304,19
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-59.360.741,59	-117.366.698,55	58.005.956,96
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-9.032.369,71	-33.364.261,35	24.331.891,64
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-190.837.242,43	-584.795.894,82	393.958.652,39

Presenta los bienes controlados por la entidad y la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2024. Incluye los bienes adquiridos por la entidad y los bienes recibidos sin contraprestación.



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.537.411.017,01	20.282.405.462,53	6.230.128,07	3.576.862.269,84	26.402.908.877,45
+ ENTRADAS (DB):	963.551.688,52	8.606.001.901,36	38.000.000,00	689.706.350,23	10.297.259.940,11
Adquisiciones en compras	958.970.188,09	8.575.051.030,71	38.000.000,00	689.706.350,23	10.261.727.569,03
Donaciones recibidas	4.581.500,43	30.950.870,65	0,00	0,00	35.532.371,08
- SALIDAS (CR):	5.988.990,00	2.323.312.718,15	0,00	10.850.700,00	2.340.152.408,15
Baja en cuentas	5.988.990,00	2.323.312.718,15	0,00	10.850.700,00	2.340.152.408,15
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.494.973.715,53	26.565.094.645,74	44.230.128,07	4.255.717.920,07	34.360.016.409,41
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.494.973.715,53	26.565.094.645,74	44.230.128,07	4.255.717.920,07	34.360.016.409,41
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	564.748.954,94	9.332.138.266,64	2.518.781,22	1.163.037.286,90	11.062.443.289,70
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	387.783.453,76	7.555.931.236,42	1.667.143,81	922.169.589,61	8.867.551.423,60
+ Depreciación aplicada vigencia actual	179.166.187,38	3.207.118.413,14	851.637,41	244.968.080,74	3.632.104.318,67
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	2.200.686,20	1.430.911.382,92	0,00	4.100.383,45	1.437.212.452,57
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.930.224.760,59	17.232.956.379,10	41.711.346,85	3.092.680.633,17	23.297.573.119,71
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	16,16	35,13	5,69	27,33	32,20
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	3.494.973.715,53	26.565.094.645,74	44.230.128,07	4.255.717.920,07	34.360.016.409,41
+ En servicio	3.414.307.698,11	23.391.620.850,54	6.230.128,07	3.656.042.575,47	30.468.201.252,19
+ No explotados	28.992.099,71	139.656.028,60	0,00	207.866.207,74	376.514.336,05
+ En mantenimiento	0,00	8.925.556,92	0,00	3.010.918,23	11.936.475,15
+ En bodega	51.673.917,71	3.024.892.209,68	38.000.000,00	388.798.218,63	3.503.364.346,02
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(3.788.303,80)	(892.401.335,23)	0,00	(6.750.316,55)	(902.939.955,58)
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	3.788.303,80	892.401.335,23	0,00	6.750.316,55	902.939.955,58

10.1.1. Ajustes depreciación acumulada por baja de bienes



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	564.748.954,94	9.332.138.266,64	1.163.037.286,90	11.059.924.508,48
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	387.783.453,76	7.555.931.236,42	922.169.589,61	8.865.884.279,79
+ Depreciación aplicada vigencia actual	179.166.187,38	3.204.145.701,68	244.968.080,74	3.628.279.969,80
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	2.200.686,20	1.427.938.671,46	4.100.383,45	1.434.239.741,11
Por baja de bienes	2.200.686,20	1.427.938.671,46	4.100.383,45	1.434.239.741,11

10.1.2. Baja de bienes - Detallado

CONCEPTOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
Costo	5.988.990,00	2.323.312.718,15	10.850.700,00
Depreciación acumulada	2.200.686,20	1.430.911.382,92	4.100.383,45
Gasto (pérdida)	3.788.303,80	892.401.335,23	6.750.316,55

10.4. Estimaciones

10.4.1. Depreciación – línea recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	20
	Equipos de comunicación y computación	5	20
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	20
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	20

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	29.783.805.163,01	35.377.641.096,40	-5.593.835.933,39
1.9.70	Db	Activos intangibles	39.122.624.436,20	43.438.767.102,98	-4.316.142.666,78
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-9.338.819.273,19	-8.061.126.006,58	-1.277.693.266,61

Corresponde a las licencias adquiridas por la entidad por un término mayor a un año y la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2024. Las licencias con vida útil indefinida corresponden a licencias a perpetuidad y no son objeto de amortización.

El método de amortización aplicado es el de línea recta y el valor residual se encuentra definido en cero.

En el mes de enero se dio de baja el sistema SICO por valor de \$ 82.800.845, de acuerdo con el concepto técnico conjunto entre la Dirección de TI y la Subdirección de Contratación y la aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en sesión extraordinaria del 24 de enero de 2024.

Durante la vigencia se dieron de baja licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 7.465.668.019,90.

Por su parte, los softwares desarrollados por la entidad presentaron las siguientes adiciones:

MES	LEGALI	CONTI	PLANI	TOTAL
Marzo	172.947.554,17	0,00	0,00	172.947.554,17
Abril	164.288.475,00	0,00	0,00	164.288.475,00
Mayo	160.075.950,00	0,00	0,00	160.075.950,00
Junio	210.626.250,00	0,00	0,00	210.626.250,00
Julio	176.926.050,00	16.279.402,30	0,00	193.205.452,30
Agosto	29.487.675,00	0,00	0,00	29.487.675,00
Septiembre	240.113.925,00	0,00	38.752.350,00	278.866.275,00
Octubre	21.062.625,00	27.674.983,91	22.853.950,00	71.591.558,91
Noviembre	0,00	44.186.949,10	0,00	44.186.949,10
Diciembre	153.335.910,00	97.908.976,69	87.441.200,00	338.686.086,69
TOTAL	1.328.864.414,17	186.050.312,00	149.047.500,00	1.663.962.226,17

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07	1.9.70.08	TOTAL
	LICENCIAS	SOFTWARES	
SALDO INICIAL	30.062.774.822,77	13.375.992.280,21	43.438.767.102,98
+ ENTRADAS (DB):	1.568.363.971,95	1.663.962.226,17	3.232.326.198,12
Adquisiciones en compras	1.568.363.971,95	1.663.962.226,17	3.232.326.198,12
Transferencias-donaciones	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	7.465.668.019,90	82.800.845,00	7.548.468.864,90
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00
Baja en cuentas	7.465.668.019,90	82.800.845,00	7.548.468.864,90
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	24.165.470.774,82	14.957.153.661,38	39.122.624.436,20
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	24.165.470.774,82	14.957.153.661,38	39.122.624.436,20
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	9.338.819.273,19	0,00	9.338.819.273,19
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	8.061.126.006,58	0,00	8.061.126.006,58
+ Amortización aplicada vigencia actual	8.743.361.286,51	0,00	8.743.361.286,51
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	7.465.668.019,90	0,00	7.465.668.019,90
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - AM - DE)	14.826.651.501,63	14.957.153.661,38	29.783.805.163,01
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	38,6	0,0	23,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07		1.9.70.08	
	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL	
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	24.165.470.774,82	14.957.153.661,38	39.122.624.436,20	
+ Vida útil definida	13.149.420.377,99	0,00	13.149.420.377,99	
+ Vida útil indefinida	11.016.050.396,83	14.957.153.661,38	25.973.204.058,21	

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	475.416.771,73	788.852.980,19	-313.436.208,46
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	360.920.003,82	-360.920.003,82
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	475.416.771,73	427.932.976,37	47.483.795,36

La cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado presenta un saldo cero como resultado de su eliminación por parte de la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023, cuya nueva política contable establece que los seguros de hasta 12 meses de duración deben registrarse directamente al gasto.

Por su parte, los recursos entregados en administración corresponden al aporte de la JEP al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, definido en la ley 448 de 1998, de acuerdo con la valoración realizada a los procesos judiciales en contra de la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.



Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	53.870.028.841,63	22.487.762.080,72	31.382.266.760,91
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	38.355.700.394,40	11.651.642.105,74	26.704.058.288,66
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	310.336.661,00	30.873.583,00	279.463.078,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	113.582.382,00	108.436.664,00	5.145.718,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	5.785.109.373,00	4.511.477.028,00	1.273.632.345,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	9.305.300.031,23	6.185.332.699,98	3.119.967.331,25

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina, retenciones en la fuente por renta, IVA e industria y comercio, y a otras cuentas por pagar.

Los conceptos de adquisición de bienes y servicios nacionales, otras cuentas por pagar y una porción de la retención en la fuente representan las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024, como resultado de la recepción a satisfacción de los bienes y servicios, cuyo pago se realizará en la vigencia 2025.

21.1. Revelaciones generales



21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		38.355.700.394,40	
2.4.01.01	Bienes y servicios		708.242.554,35	
	Nacionales	PN	24	253.978.874,35
	Nacionales	PJ	4	454.263.680,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión		37.647.457.840,05	
	Nacionales	PN	1000	8.125.640.430,00
	Nacionales	PJ	26	27.984.914.341,05
	Nacionales	ECP	4	1.536.903.069,00

21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		310.336.661,00	
2.4.07.20	Recaudos por clasificar		308.615.908,00	
	Nacionales	ECP	1	308.615.908,00
2.4.07.22	Estampillas		1.720.753,00	
	Nacionales	ECP	1	1.720.753,00

Corresponde al reconocimiento de documentos de recaudo por clasificar-DRXC asignados a la entidad por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que serán imputados como ingreso en la vigencia 2025, y al reconocimiento de la estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales a favor del Ministerio de Educación Nacional.

21.1.7. Descuentos de nómina



ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		113.582.382,00	
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales		63.029.780,00	
	Nacionales	PJ	4	24.819.124,00
	Nacionales	ECP	1	38.210.656,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud		50.552.602,00	
	Nacionales	PJ	7	47.787.607,00
	Nacionales	ECP	2	2.764.995,00

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		9.305.300.031,23	
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje		20.495.366,00	
	Nacionales	PN	16	20.495.366,00
2.4.90.55	Servicios		9.284.804.665,23	
	Nacionales	PN	59	296.142.133,00
	Nacionales	PJ	19	3.193.787.280,86
	Nacionales	ECP	4	5.794.875.251,37

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	31.136.313.166,00	24.025.930.652,00	7.110.382.514,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	31.136.313.166,00	24.025.930.652,00	7.110.382.514,00

Corresponde al reconocimiento de las retribuciones a los empleados a corto plazo. Incluye las alícuotas mensuales de prestaciones sociales acumuladas a 31 de diciembre de 2024.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31.136.313.166,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	13.499.797.799,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	8.172.305.972,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	4.612.049.673,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	2.297.016.958,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	2.555.142.764,00

La cuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- **Bonificación por Actividad Judicial.** Establecida solo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.
- **Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor este que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	1.861.187.789,00	134.958.640,00	1.726.229.149,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	1.861.187.789,00	134.958.640,00	1.726.229.149,00

Corresponde al reconocimiento de 31 demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora de Conceptos de Representación Jurídica se realizaron los siguientes ajustes:

- En el mes de marzo se incorporó una nueva demanda por valor de \$ 13.350.040.
- En el mes de mayo se adelantó la incorporación de 4 nuevas demandas por valor de \$ 154.022.976.
- En el mes de junio se adelantó la incorporación de 4 nuevas demandas por valor de \$ 947.261.187 y se adelantó la actualización de los valores de los procesos por un valor menor de \$ 38.976.953.
- En el mes de diciembre se adelantó la incorporación de 19 nuevas demandas por valor de \$ 628.234.550,00 y se adelantó la actualización de los valores de los procesos por un mayor valor de \$ 22.337.349,00.



23.1.LITIGIOS Y DEMANDAS



ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		134.958.640,00	1.766.494.065,00	0,00	40.264.916,00	0,00	0,00	1.861.187.789,00			0,00		
2.7.01.03	Administrativas		134.958.640,00	1.766.494.065,00	0,00	40.264.916,00	0,00	0,00	1.861.187.789,00			0,00		
	Nacionales	PN	30	134.958.640,00	1.766.494.065,00	0,00	40.264.916,00	0,00	1.861.187.789,00	Demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.	1 año	3 años	0,00	<p>1. Teniendo en cuenta que no se ha proferido sentencia de primera instancia y, en caso de salir desfavorable para alguna de las partes, se acudirá a la segunda instancia.</p> <p>2. Teniendo en cuenta que se tramitarán los recursos de apelación presentados por las partes en la segunda instancia.</p> <p>3. Considerando que el juzgado ha recurrido a la figura de la sentencia anticipada y se encuentra el proceso al despacho para proferir sentencia, lo cual hace que en primera instancia el trámite procesal sea más ágil. Igualmente, de presentarse sentencia en primera instancia desfavorable se presentaría recurso de apelación.</p> <p>4. Si el juzgado de conocimiento decide tramitar el proceso con sentencia anticipada se acudirá a recurso de apelación.</p>

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

25.1. ACTIVOS CONTINGENTES



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	261.351.484,17	248.430.719,87	12.920.764,30
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	261.351.484,17	248.430.719,87	12.920.764,30

Corresponde a la revelación de una demanda administrativa interpuesta por la entidad por incumplimiento de un proveedor, con el fin de que se efectúe la liquidación del convenio JEP-488 de 2020 y se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel bajo.

Teniendo en cuenta la información recibida de la Oficina Asesora de Conceptos de Representación Jurídica se realizaron los siguientes ajustes:

- En el mes de junio se adelantó la actualización de la demanda por un mayor valor de \$ 10.564.899,48.
- En el mes de diciembre se realizó la actualización de la demanda por un mayor valor de \$ 2.355.864,82.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes



DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	261.351.484,17	1		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	261.351.484,17	1		
8.1.20.04	Db	Administrativas	261.351.484,17	1	Riesgo bajo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el JEP.	Riesgo bajo de pérdida del proceso asociados a la contendencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.

25.2. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.525.813.997,00	6.392.214.820,00	3.133.599.177,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.525.813.997,00	6.392.214.820,00	3.133.599.177,00

Corresponde a la revelación de la pretensión económica de 12 demandas administrativas. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, la entidad aplicará la metodología definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora de Conceptos de Representación Jurídica se realizaron los siguientes ajustes:



- En el mes de junio se adelantó la actualización de las demandas por un menor valor de \$ 4.765.137 y se adelantó la incorporación de 4 nuevas demandas por valor de \$ 1.318.098.811.
- En el mes de diciembre se realizó la actualización de las demandas por un mayor valor de \$ 81.189.525, se incorporó una nueva demanda por valor de \$ 1.828.425.011 y se dio de baja una demanda por \$ 89.349.033.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	9.525.813.997,00	12		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.525.813.997,00	12		
9.1.20.04	Db	Administrativos	9.525.813.997,00	12	Riesgo medio-bajo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	Riesgo medio-bajo de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
					Riesgo medio-bajo por la presencia de riesgos procesales y extraprocesales	Riesgo medio-bajo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

NOTA 27. PATRIMONIO



Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-32.852.484.075,18	7.683.743.632,72	-40.536.227.707,90
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	7.620.121.492,89	-2.560.977.400,57	10.181.098.893,46
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-40.432.146.690,07	10.285.179.911,29	-50.717.326.601,36

El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018. Además, refleja el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

La variación en los resultados de ejercicios anteriores corresponde a las siguientes situaciones:

1. Reclasificación por cambio de política contable de acuerdo con la resolución 417 del 6 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se elimina el código contable 1905-Bienes y servicios pagados por anticipado y se establece que los seguros de hasta 12 meses de duración deben registrarse directamente al gasto y, por tanto, no serán objeto de amortización.
2. Ajuste por menor valor en el costo de adquisición de propiedades, planta y equipo, según información recibida del área de almacén. Este ajuste se realizó en septiembre por un valor de \$ 0,01.

Resultados acumulados a enero de 2024	7.724.202.510,72
Ajuste cambio política contable	- 104.081.017,82
Ajuste costo adquisición propiedades, planta y equipo	- 0,01
Resultados acumulados a 31 de diciembre de 2024	7.620.121.492,89

Este tratamiento contable atiende lo definido en la norma de corrección de errores de periodos anteriores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y adoptado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, en los siguientes términos: *“La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error”*.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	633.922.932.507,53	519.829.890.987,58	114.093.041.519,95
4.1	Cr	Ingresos fiscales	6.156.000,00	5.256.500,00	899.500,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	35.532.371,08	506.993.235,69	-471.460.864,61
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	629.632.517.911,90	519.063.616.686,97	110.568.901.224,93
4.8	Cr	Otros ingresos	4.248.726.224,55	254.024.564,92	3.994.701.659,63

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	629.714.471.198,98	519.587.266.128,66	110.127.205.070,32
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	6.156.000,00	5.256.500,00	899.500,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	6.156.000,00	5.256.500,00	899.500,00
4.4.	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	35.532.371,08	506.993.235,69	-471.460.864,61
4.4.28	Cr	Otras transferencias	35.532.371,08	506.993.235,69	-471.460.864,61
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	629.632.517.911,90	519.063.616.686,97	110.568.901.224,93
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	591.756.239.644,80	488.630.928.917,97	103.125.310.726,83
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	37.876.278.267,10	30.432.687.769,00	7.443.590.498,10
4.8	Cr	Otros ingresos	40.264.916,00	11.399.706,00	28.865.210,00
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	40.264.916,00	11.399.706,00	28.865.210,00

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	6.156.000,00	0,00	6.156.000,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	6.156.000,00	0,00	6.156.000,00	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	6.156.000,00	0,00	6.156.000,00	0,0

Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso.

28.1.2. Ingresos fiscales – Comparativo



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES			
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	6.156.000,00	5.256.500,00	899.500,00
4.1.10.01	Cr	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	6.156.000,00	5.256.500,00	899.500,00

28.1.3. Transferencias y subvenciones – Comparativo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
4.4.28	Cr	Otras transferencias	35.532.371,08	506.993.235,69	-471.460.864,61
4.4.28.28	Cr	Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales	35.532.371,08	506.993.235,69	-471.460.864,61

Corresponde al reconocimiento de las donaciones de propiedades, planta y equipo recibidas de empresas privadas por \$ 14.987.021,08 y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD por \$ 20.545.350.

28.1.4. Detalle Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos - Comparativo



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	591.756.239.644,80	488.630.928.917,97	103.125.310.726,83
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	447.824.901.305,31	320.518.709.351,20	127.306.191.954,11
4.7.05.10	Cr	Inversión	143.931.338.339,49	168.112.219.566,77	-24.180.881.227,28

Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2024.

28.1.5. Detalle fondos recibidos rezago y vigencia

Código contable	Descripción	Saldo Final
4705	FONDOS RECIBIDOS	591.878.122.908,80
470508	Funcionamiento	447.946.784.569,31
470510	Inversión	143.931.338.339,49

A continuación, se presenta el detalle de los fondos recibidos para atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión de las cuentas por pagar y reservas presupuestales 2023 y proyectos de inversión de la vigencia 2024. Es necesario precisar que los fondos corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	447.946.784.569,31
Reservas y cuentas por pagar funcionamiento 2023	11.600.149.478,58
Ejecución funcionamiento 2024	436.346.635.090,73

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	143.931.338.339,49
Reservas y cuentas por pagar inversión 2023	13.116.806.694,19
Ejecución inversión 2024	130.814.531.645,30

28.1.6. Detalle fondos recibidos para proyectos de inversión

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los fondos recibidos para financiar proyectos de inversión de la vigencia 2024, los cuales corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Proyecto de inversión	Valor
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	19.084.623.355,02
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia transicional y restaurativa.	96.422.011.123,72
Fortalecimiento de las medidas de prevención (prevención y protección) a los titulares de derecho a de la JEP.	2.201.623.734,00
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes la JEP.	255.592.630,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	2.522.707.916,00
Fortalecimiento a la implementación de herramientas para la gestión estratégica y administrava de la JEP.	10.327.972.886,56
TOTAL	130.814.531.645,30

28.1.7. Detalle operaciones interinstitucionales - Operaciones sin flujo de efectivo - Comparativo



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	37.876.278.267,10	30.432.687.769,00	7.443.590.498,10
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	36.582.429.926,10	29.428.854.743,00	7.153.575.183,10
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	1.293.848.341,00	1.003.833.026,00	290.015.315,00

Incluye los siguientes conceptos:

- **Cruce de cuentas.** Pago por compensación de retenciones de la DIAN. El pago por compensación es el procedimiento que estableció Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación donde habilita un canal de pago electrónico, sin disposición de fondos, para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación-PGN. Igualmente, incluye el pago de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.
- **Cuota de fiscalización y auditaje.** Corresponde al pago realizado a la Contraloría General de la República. Esta operación constituye una compensación de gastos con un ingreso de la Nación.

28.1.8. Detalle otros ingresos - Comparativo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	OTROS INGRESOS			
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	40.264.916,00	11.399.706,00	28.865.210,00
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	40.264.916,00	11.399.706,00	28.865.210,00

Corresponde al reconocimiento del ingreso por la disminución y baja de la provisión por procesos judiciales reconocida en una vigencia anterior como gasto.



28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN			
4.8	Cr	Otros ingresos	4.208.461.308,55	242.624.858,92	3.965.836.449,63
4.8.02	Cr	Financieros	85.866.654,36	54.896.854,27	30.969.800,09
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	4.122.594.654,19	187.728.004,65	3.934.866.649,54

28.2.1. Detalle otros ingresos– Comparativo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	4.208.461.308,55	189.470.505,65	4.018.990.802,90
4.8	Cr	Otros ingresos	4.208.461.308,55	189.470.505,65	4.018.990.802,90
4.8.02	Cr	Financieros	85.866.654,36	1.742.501,00	84.124.153,36
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	38.382.859,00	1.742.501,00	36.640.358,00
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	47.483.795,36	53.154.353,27	-5.670.557,91
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	4.122.594.654,19	187.728.004,65	3.934.866.649,54
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	3.849.440.158,19	15.613.906,00	3.833.826.252,19
4.8.08.39	Cr	Compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados	0,00	79.135.000,00	-79.135.000,00
4.8.08.62	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00
4.8.08.63	Cr	Reintegros	273.125.496,00	92.979.098,65	180.146.397,35
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	29.000,00	0,00	29.000,00

Incluye los siguientes conceptos:



- **Financieros.** Corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros generados en el marco del convenio 462-2023 con la OEI por \$ 34.834.746, a los reconocidos por la EPS Suramericana SA en el proceso de cobro de licencias e incapacidades por \$ 3.548.113 y a los asociados con el aporte al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales administrado por la Fiduprevisora por \$ 47.483.795,36.
- **Diversos.** Corresponde al reconocimiento de indemnizaciones por la pérdida de propiedades, planta y equipo por \$ 3.849.440.158,19, a los reintegros de vigencias anteriores por \$ 273.125.496 y a la reposición de un elemento de equipo de computación por parte de una servidora por valor de \$ 29.000.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	674.355.079.197,60	509.544.711.076,29	164.810.368.121,31
5.1	Db	De administración y operación	658.162.896.408,84	498.768.849.104,46	159.394.047.304,38
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14.141.959.670,18	10.296.446.083,13	3.845.513.587,05
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	1.063.342.788,00	389.658.642,65	673.684.145,35
5.8	Db	Otros gastos	986.880.330,58	89.757.246,05	897.123.084,53

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	658.162.896.408,84	498.768.849.104,46	159.394.047.304,38	658.162.896.408,84	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	658.162.896.408,84	498.768.849.104,46	159.394.047.304,38	658.162.896.408,84	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	198.413.761.513,00	146.693.711.670,00	51.720.049.843,00	198.413.761.513,00	0,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	3.099.253,00	13.458.852,00	-10.359.599,00	3.099.253,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	56.230.386.140,00	39.222.092.664,00	17.008.293.476,00	56.230.386.140,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	7.884.929.200,00	5.851.824.400,00	2.033.104.800,00	7.884.929.200,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	80.260.747.199,00	60.324.316.613,00	19.936.430.586,00	80.260.747.199,00	0,00
5.1.11	Db	Generales	314.076.124.762,84	245.659.611.879,46	68.416.512.883,38	314.076.124.762,84	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.293.848.341,00	1.003.833.026,00	290.015.315,00	1.293.848.341,00	0,00

Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

29.1.1. Gasto por sueldos y salarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	198.413.761.513,00	146.693.711.670,00	51.720.049.843,00
5.1.01.01	Db	Sueldos	120.811.442.314,00	90.358.066.452,00	30.453.375.862,00
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	453.641.623,00	408.055.491,00	45.586.132,00
5.1.01.05	Db	Gastos de representación	4.297.808.403,00	3.988.234.030,00	309.574.373,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	2.127.485.507,00	2.084.762.759,00	42.722.748,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	70.659.339.236,00	49.800.023.586,00	20.859.315.650,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	64.044.430,00	54.569.352,00	9.475.078,00

La subcuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- 
Bonificación por Actividad Judicial. Establecida sólo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.
- Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor éste que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

29.1.2. Gasto por contribuciones imputadas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	3.099.253,00	13.458.852,00	-10.359.599,00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	3.099.253,00	9.124.000,00	-6.024.747,00
5.1.02.16	Db	Licencias	0,00	4.334.852,00	-4.334.852,00

Los saldos por incapacidades y licencias corresponden al gasto asumido por la entidad dado el menor valor reconocido por las EPS y ARL.

29.1.3. Gasto por contribuciones efectivas



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	56.230.386.140,00	39.222.092.664,00	17.008.293.476,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	6.305.252.700,00	4.680.014.800,00	1.625.237.900,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	18.101.241.988,00	13.347.262.281,00	4.753.979.707,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	6.484.705.700,00	2.537.924.000,00	3.946.781.700,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	15.831.101.671,00	11.422.339.385,00	4.408.762.286,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	9.508.084.081,00	7.234.552.198,00	2.273.531.883,00

29.1.4. Gasto por aportes sobre la nómina

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	7.884.929.200,00	5.851.824.400,00	2.033.104.800,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	4.729.375.100,00	3.509.961.800,00	1.219.413.300,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	789.732.300,00	585.653.400,00	204.078.900,00
5.1.04.03	Db	Aportes a la esap	788.920.700,00	585.623.700,00	203.297.000,00
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.576.901.100,00	1.170.585.500,00	406.315.600,00

29.1.5. Gasto por prestaciones sociales



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	80.260.747.199,00	60.324.316.613,00	19.936.430.586,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	9.451.724.098,00	6.882.527.796,00	2.569.196.302,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	17.043.787.041,00	11.251.086.321,00	5.792.700.720,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	5.982.969.862,00	4.316.393.460,00	1.666.576.402,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	12.915.959.769,00	9.620.661.047,00	3.295.298.722,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	5.638.717.084,00	3.977.699.025,00	1.661.018.059,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	29.227.589.345,00	24.275.948.964,00	4.951.640.381,00

El concepto de otras primas corresponde a la prima de productividad equivalente a treinta (30) días de la remuneración del servidor y se cancela el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada anualidad.

29.1.6. Gastos generales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	Generales	314.076.124.762,84	245.659.611.879,46	68.416.512.883,38
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	69.077.021.631,92	51.611.895.906,93	17.465.125.724,99
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	676.983.300,69	485.737.714,28	191.245.586,41
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	137.380.767,00	103.562.102,97	33.818.664,03
5.1.11.16	Db	Reparaciones	578.000,00		
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	767.754.421,00	763.530.530,00	4.223.891,00
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	22.645.944.079,00	18.566.043.412,00	4.079.900.667,00
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	6.644.497.698,00	4.484.089.047,00	2.160.408.651,00
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	301.239.672,00	1.026.223.504,00	-724.983.832,00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	5.201.152.606,40	2.791.881.256,58	2.409.271.349,82
5.1.11.25	Db	Seguros generales	1.965.925.550,00	1.463.817.474,97	502.108.075,03
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.716.010.898,99	1.080.007.223,10	636.003.675,89
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	66.136.798,28	-66.136.798,28
5.1.11.78	Db	Comisiones	2.190.470.284,09	859.671.823,81	
5.1.11.79	Db	Honorarios	82.721.456.531,13	58.068.489.825,00	24.652.966.706,13
5.1.11.80	Db	Servicios	119.032.857.122,62	103.534.688.260,54	15.498.168.862,08
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	996.852.200,00	753.837.000,00	243.015.200,00

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos generales asociados con los proyectos de inversión:



A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
Proyecto de inversión	Código contable	Descripción	Valor
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	511114	Materiales y suministros	79.730.096,11
	511119	Viáticos y gastos de viaje	66.253.410,00
	511179	Honorarios	2.342.032.284,00
	511180	Servicios	9.550.966.001,93
			12.038.981.792,04
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	511119	Viáticos y gastos de viaje	2.219.738.518,00
	511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	259.892.272,00
	511123	Comunicaciones y transporte	1.039.498.920,00
	511178	Comisiones	2.190.470.284,09
	511179	Honorarios	62.073.552.266,00
	511180	Servicios	68.643.114.279,32
			136.426.266.539,41
Adquisición de bienes y servicios de medidas de protección individuales y colectivas	511179	Honorarios	26.520.908,00
	511180	Servicios	2.736.702.353,77
			2.763.223.261,77
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz.	511114	Materiales y suministros	70.807.542,65
	511179	Honorarios	297.197.842,00
	511180	Servicios	39.107.006,09
			407.112.390,74
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	511179	Honorarios	2.609.473.603,00
	511180	Servicios	2.601.269.741,65
			5.210.743.344,65
Fortalecimiento a la implementación de herramientas para la gestión estratégica y administrativa de la Jurisdicción Especial para la Paz.	511119	Viáticos y gastos de viaje	35.396.005,00
	511179	Honorarios	10.916.679.874,00
	511180	Servicios	1.515.091.194,00
			12.467.167.073,00
TOTAL GASTOS GENERALES ORIENTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			169.313.494.401,61
	511114	Materiales y suministros	150.537.638,76
	511119	Viáticos y gastos de viaje	2.321.387.933,00
	511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	259.892.272,00
	511123	Comunicaciones y transporte	1.039.498.920,00
	511178	Comisiones	2.190.470.284,09
	511179	Honorarios	78.265.456.777,00
	511180	Servicios	85.086.250.576,76

29.1.7. Gasto por impuestos, contribuciones y tasas



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1.293.848.341,00	1.003.833.026,00	290.015.315,00
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	1.293.848.341,00	1.003.833.026,00	290.015.315,00

Corresponde a la cuota de fiscalización y auditaje pagada a la Contraloría General de la República-CGR.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14.141.959.670,18	10.296.446.083,13	3.845.513.587,05
		DEPRECIACIÓN	3.632.104.318,67	2.662.933.111,43	969.171.207,24
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.632.104.318,67	2.662.933.111,43	969.171.207,24
		AMORTIZACIÓN	8.743.361.286,51	7.596.752.129,70	1.146.609.156,81
5.3.66	Db	De activos intangibles	8.743.361.286,51	7.596.752.129,70	1.146.609.156,81
		PROVISIÓN	1.766.494.065,00	36.760.842,00	1.729.733.223,00
5.3.68	Db	Provisión, litigios y demandas	1.766.494.065,00	36.760.842,00	1.729.733.223,00

29.2.1. Depreciación de propiedades, planta y equipo – Detalle

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
		DEPRECIACIÓN	3.632.104.318,67	2.662.933.111,43	969.171.207,24
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.632.104.318,67	2.662.933.111,43	969.171.207,24
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	175.180.780,52	149.477.877,60	25.702.902,92
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	415.341,11	415.342,81	-1,70
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	222.789.986,01	192.797.126,20	29.992.859,81
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	3.017.704.069,05	2.027.230.832,55	990.473.236,50
5.3.60.13	Db	Bienes muebles en bodega	148.905.906,95	247.963.867,09	-99.057.960,14
5.3.60.14	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	2.565.600,38	3.230.260,25	-664.659,87
5.3.60.15	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	64.542.634,65	41.817.804,93	22.724.829,72

29.2.2. Amortización de intangibles – Detalle.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
		AMORTIZACIÓN	8.743.361.286,51	7.596.752.129,70	1.146.609.156,81
5.3.66	Db	De activos intangibles	8.743.361.286,51	7.596.752.129,70	1.146.609.156,81
5.3.66.05	Db	Licencias	8.743.361.286,51	7.596.752.129,70	1.146.609.156,81

29.2.3. Provisión litigios – Detalle.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
		PROVISIÓN	1.766.494.065,00	36.760.842,00	1.729.733.223,00
5.3.68	Db	Provisión, litigios y demandas	1.766.494.065,00	36.760.842,00	1.729.733.223,00
5.3.68.03	Db	Administrativas	1.766.494.065,00	36.760.842,00	1.729.733.223,00

Corresponde al reconocimiento del gasto estimado por demandas administrativas cuya clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

29.6. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.063.342.788,00	389.658.642,65	673.684.145,35
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	1.063.342.788,00	389.658.642,65	673.684.145,35
5.7.20.80	Db	Recaudos	1.063.342.788,00	389.658.642,65	673.684.145,35

Representa la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2023 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2024.

29.7. Otros gastos



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	986.880.330,58	89.757.246,05	897.123.084,53
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	986.880.330,58	89.757.246,05	897.123.084,53
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	986.880.330,58	89.757.246,05	897.123.084,53

Corresponde al reconocimiento de la pérdida originada en la baja de propiedades, planta y equipo.

De acuerdo con la política contable de propiedades, planta y equipo, el valor de este gasto es la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros.

HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera

ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T